MARZO
2019

EN CLAVE DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL

VOL.1

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSITAS
EXCELLENTIA
USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos **calidad**,
somos **USC**

CUERPO DIRECTIVO

Juan Carlos Giraldo Castañeda
Presidente
Consejo Superior

Patricia Arguello Vélez
Vicepresidenta
Consejo Superior

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector

Zonia Yasmín Velasco Ramírez
Vicerrectora
Administrativa

Jorge Antonio Silva Leal
Vicerrector
Académico

Jesús David Perdomo Jacanamejoy
Director Seccional
Palmira

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General
Directora de
Gestión Humana

Jorge Eliécer Olaya Garcerá
Director Extensión
Universitaria

Rosa del Pilar Cogua Romero
Directora General
de Investigaciones

Oscar Albeiro Gallego Gómez
Director de
Bienestar
Universitario

Giovanny Upegui Duarte
Director General
de Planeación y
Desarrollo

DECANOS

Jennifer Stella Marín Ordóñez
Facultad de
Derecho

Jimmy Morales Morales
Facultad de
Salud

Carlos Cruz
Facultad de
Comunicación
y Publicidad

María Fernanda Díaz Velásquez
Facultad de
Ingeniería

Edwin Flórez López
Facultad de
Ciencias Básicas

Luisa Muñoz
Facultad de
Ciencias
Económicas y
Empresariales

William Salazar Ríos
Facultad de
Educación

Somos **calidad**, somos **USC**

¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-?

Es el lineamiento que sustenta todas las decisiones académicas y administrativas de la Universidad Santiago de Cali para la gestión de sus funciones de docencia, investigación y extensión, así como las referidas a la internacionalización y bienestar institucional.

El PEI está aprobado por

Acuerdo CS-03 del 2 de abril de 2003.

Acuerdo CS-11 del 5 de noviembre de 2014 (se define y aprueba ajustes a misión, visión y principios fundamentales de la Universidad Santiago de Cali.

Firma de Acta de Fundación: 16 de octubre de 1958.

Autorización de Seccional Palmira: Acta CS 0008 de junio 28 de 1996.

Primera acreditación de Comunicación Social: Resolución 7456 de 16 de Octubre de 2009.

Primera acreditación de Contaduría Pública: Resolución 4886 de 22 de Julio de 2009.

Primera acreditación de Derecho: Resolución 10726 de 30 de Diciembre de 2009.

Primera acreditación de Ingeniería Industrial: Resolución 4426 de 03 de Junio de 2010.

Primera acreditación de Química: Resolución 11210 de 02 de Diciembre de 2011.

Primera acreditación de Licenciatura en Educación Infantil: Resolución 9450 de 30 de Noviembre de 2009.

Creación del Doctorado en Educación: Resolución 9765 de 18 de junio de 2018.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2024

	Línea estratégica	Objetivo estratégico
1	Academia con **calidad** y **pertinencia**	Fortalecer los procesos académicos, garantizando alta calidad, pertinencia y relevancia social
2	**Investigación** e **innovación** para la excelencia	Crear conocimiento e innovaciones a partir de la investigación
3	**Visibilidad**, **pertinencia** e **impacto institucional**	Incrementar, a partir de sus funciones misionales, la presencia e impacto de la Universidad en el contexto
4	Gestión para la **excelencia institucional**	Implementar un modelo de gestión administrativa y financiera, eficiente y moderno, al servicio de las funciones misionales de la Universidad

VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Formar profesionales integrales, éticos, analíticos y críticos, que contribuyan al desarrollo sostenible y la equidad social, brindando para ello una educación superior humanista, científica e investigativa, con perspectiva internacional y criterios de pertinencia, calidad, pluralidad y responsabilidad social.

VISIÓN

En 2024, la USC es una de las primeras universidades de docencia e investigación de Colombia, reconocida y referente por la alta calidad en sus funciones misionales, la pertinencia y relevancia de sus programas, el impacto social y el aporte al desarrollo con equidad de la región suroccidental, con un modelo educativo incluyente, centrado en valores humanistas, con perspectivas pedagógicas y curriculares de carácter global, fortalecida en sus procesos de internacionalización, con valiosas relaciones de cooperación y una administración basada en principios de buen gobierno.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Por su trayectoria y compromiso institucional, la Universidad ha definido siete principios orientadores de su acción:

- Calidad
- Democracia
- Equidad
- Ética
- Inclusión
- Derechos humanos
- Responsabilidad social

Fuente: Acuerdo CS-11 del 5 de noviembre de 2014, por el cual se define y se aprueba la misión, visión y principios fundamentales de la Universidad Santiago de Cali.

LA USC SE CREÓ EN EL AÑO 1958

LA USC tiene **7** Facultades

86 Programas
49 en Pregrado
25 Especializaciones
1 Especialización Médico Quirúrgica
10 Maestrías
1 Doctorado

2 Vicerrectorías:
Académica y Administrativa

La USC tiene

7 edificios

un lote de
39.000 m2
en Pance para ampliar la oferta académica

Bulevar Alfredo Cadena Copete
Nominado a mejor obra arquitectónica en la **XXVI Bienal Nacional de Arquitectura**

2 **Programas de doctorado (Ciencias Aplicadas y Derecho)**
Se presentaron en 2018 para la **obtención del Registro Calificado**

253 **Mejores Saber Pro**
entre 2012 y 2018

32 **Grupos de investigación categorizados por Colciencias:**

- **6** en **A**
- **9** en **B**
- **17** en **C**

DEPARTAMENTOS

- Ciencias Naturales, Exactas y Estadísticas
- Economía, Contabilidad y Finanzas
- Administración y Mercadeo
- Humanidades y Artes
- Comunicación
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Gestión de Tecnológica, Ingeniería de Operaciones y Medio Ambiente
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Lenguaje e Idiomas Extranjeros
- Pedagogía y Didáctica
- Salud Pública
- Ciencias Biomédicas
- Ciencias Clínicas
- Desarrollo Humano y Rehabilitación

Somos **calidad**, somos **USC**

PROGRAMAS CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Hoy, la USC tiene a marzo de 2019

9 programas **acreditados**

que representan el **33,3%** de los **acreditables**

Facultad	Programa	Resolución Acreditación	Fecha
Ciencias Básicas	Química	16824	19/08/2016
Comunicación y Publicidad	Publicidad	4615	21/03/2018
Comunicación y Publicidad	Comunicación Social	2705	18/03/2019
Derecho	Derecho	24165	07/11/2017
Educación	Lic. Lenguas Extranjeras Inglés - Francés	27740	07/12/2017
Educación	Lic. en Educación Infantil	16806	19/08/2016
Ingeniería	Ingeniería Industrial	19166	30/09/2016
Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	11593	17/07/2018
Ingeniería	Bioingeniería	18606	03/12/2018

Fuente: Aseguramiento de la Calidad (marzo 2019).

PROGRAMAS CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL

Facultad	Programa	Entidad	Período
Comunicación y Publicidad	Publicidad	Internacional Advertising Asociation (IAA)	**2015-2020**
	Comunicación Social	Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo (CLAEP)	**2017-2023**

La USC avanza en el proceso de acreditación de un programa (Administración de Empresas). Se espera contar con un concepto favorable por parte del Consejo Nacional de Acreditación **(CNA)** en 2019.

Somos **calidad**, somos **USC**

CERTIFICACIONES DE CALIDAD

42
CERTIFICACIONES

SUBSISTEMAS

- Administrativo
- Bienestar Universitario
- Clínica Odontológica
- Extensión y Proyección Social
- Financiero
- Formación Profesional
- Jardín Infantil Santiaguitos
- Laboratorio de Metrología

36 — **ISO 9001-2015**

02 — **NTC-5906**
Centro de Conciliación
Consultorio Jurídico

04 — **NTC 5555-NTC 5581**
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

Es un proceso voluntario y colectivo al que puede presentarse cualquier Universidad y Programa ante el **Consejo Nacional de Acreditación.**

Previo a esta presentación ante el **CNA,** la Institución lleva a cabo un proceso de Autoevaluación con la participación de la comunidad universitaria; su objetivo es determinar el nivel de avance en cada uno de los factores evaluados, sus fortalezas, oportunidades y formulación de los planes de fortalecimiento.

El **CNA** emite un **juicio valorativo, objetivo** y **sistémico** sobre la calidad con la que se presta el servicio social de la Educación, el cumplimiento de los objetivos propuestos, el logro de la **misión Institucional** y la **pertinencia del proyecto educativo.**

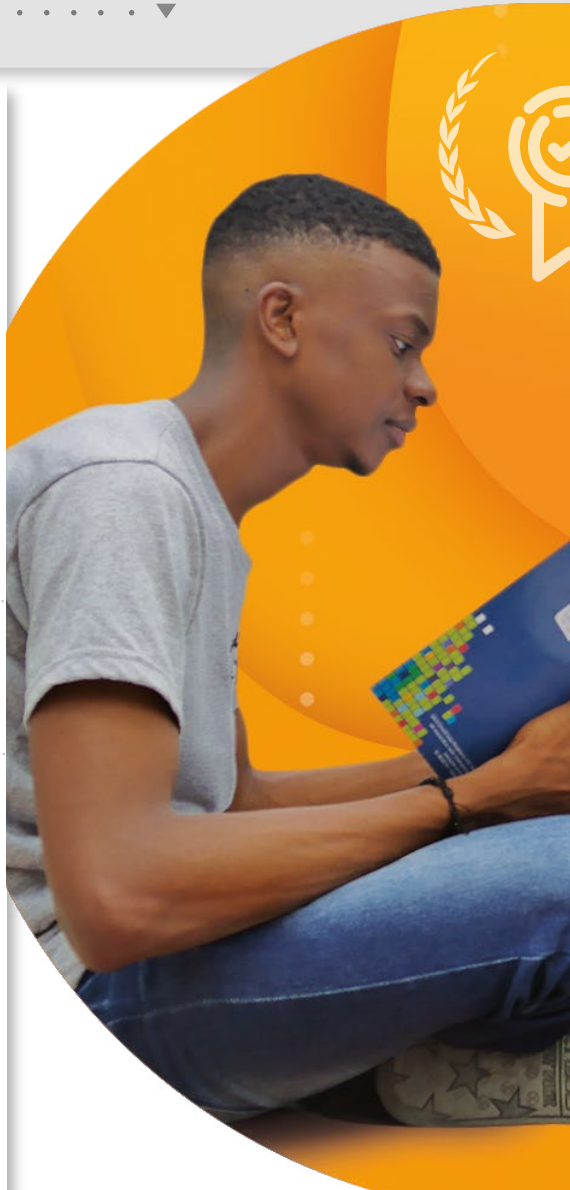

¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN?

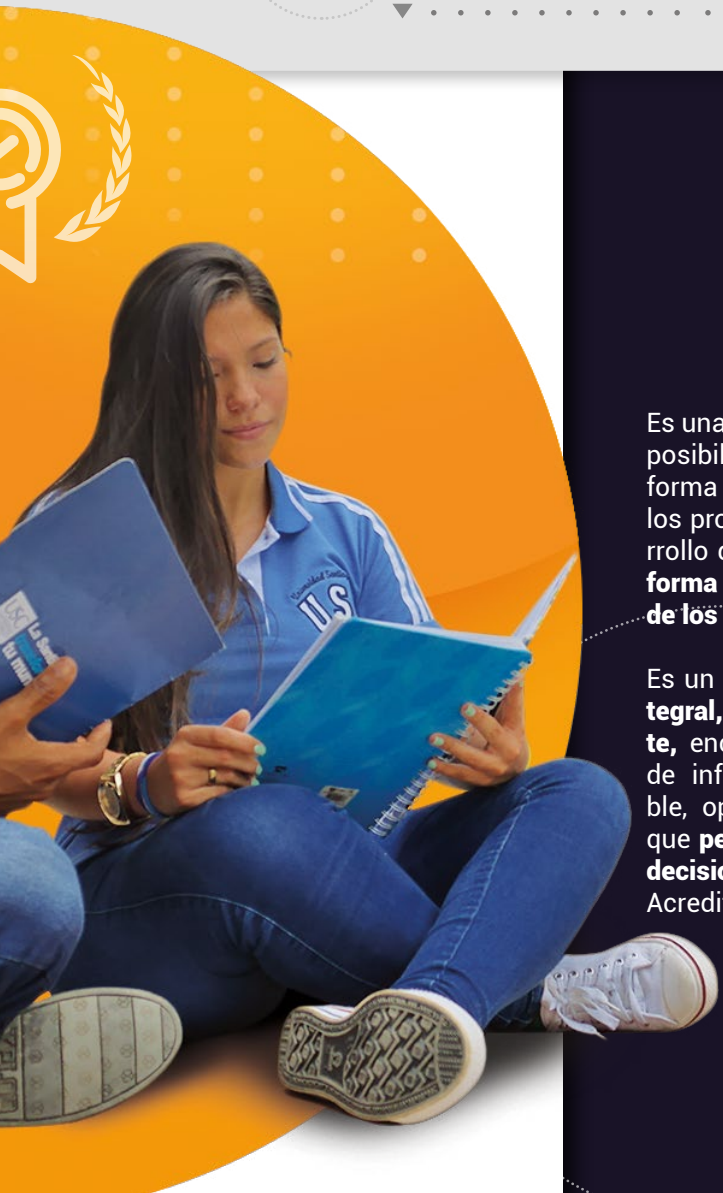

Es una práctica permanente que posibilita una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de **forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen.**

Es un proceso **participativo, integral, sistemático** y **permanente,** encaminado a la obtención de información válida, confiable, oportuna y representativa, que **permita orientar la toma de decisiones** que conducen a la Acreditación Institucional.

¿CUÁLES SON LOS MOMENTOS DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA USC?

PRIMER MOMENTO: PERCEPCIÓN Y OPINIÓN DEL PÚBLICO (20%)

Se realiza un diagnóstico dirigido a la comunidad universitaria para conocer la apreciación de los distintos estamentos.

Se aplica a profesores, estudiantes, egresados, directivos, administrativos y empleadores.

Para la sistematización se hace uso de **SIPAC** (Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad).

El instrumento a utilizar es una encuesta.

SEGUNDO MOMENTO: EXISTENCIA Y VALORACIÓN DE EVIDENCIAS (50%)

Producir documentos de evaluación y seguimiento con un alto grado de validez.

Documentos que garanticen comparaciones que muestren la evolución en el tiempo.

Se evalúan todos y cada uno de los asuntos, documentos e informes que configuran la existencia de las Condiciones de Alta Calidad.

A partir de documentos y estadísticas se realizan juicios valorativos rigurosos para cada factor que se autoevalúa.

TERCER MOMENTO: JUICIO EXPERTO (30%)

Es un método de validación.

Es una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones.

La tarea de los expertos se convierte en una labor fundamental para eliminar aspectos irrelevantes, incorporar los que son imprescindibles y/o modificar aquellos que lo requieran.

Se evalúa a través de un equipo de Pares **(2 nacionales y 1 internacional)**, los factores de acreditación de la Institución.

Somos **calidad**, somos **USC**

¿CUÁL ES EL FIN DE **ACREDITARSE?**

1

Propicia el mejoramiento de la calidad en mi Universidad.

2

Es un incentivo para que la USC verifique el cumplimiento de su misión y sus propósitos en el marco de la Constitución y la Ley, de acuerdo con sus propios estatutos.

3

Fortalece las oportunidades laborales y profesionales, para estudiantes y egresados, en el ámbito nacional e internacional.

4

Genera en la USC una cultura de Autoevaluación permanente.

5

Es un incentivo para estudiantes, profesores, administrativos, directivos y egresados en la medida que genera confianza y mayor sentido de credibilidad del trabajo que se está realizando.

6

Promueve el reconocimiento externo que genera mayor prestigio, así como el autorreconocimiento y el fortalecimiento de alianzas de investigación y cooperación local, nacional e internacional.

FASES DEL PROCESO DE DE ACREDITACIÓN EN LA USC

FASE 0

ALISTAMIENTO.

Se plantean los aspectos preliminares para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

FASE 1

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES INICIALES.

Se recopila y valora la documentación que certifica y sustenta la información institucional.

FASE 2

AUTOEVALUACIÓN.

Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo una institución con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.

3

LA EVALUACIÓN EXTERNA.

El proceso de autoevaluación y la visita de los Pares conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad de la institución en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

FASE

4

LA EVALUACIÓN FINAL.

Que realiza el CNA a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa (informe de Pares).

FASE

5

RECONOCIMIENTO.

Que se hace a través de resolución de acreditación que el Ministerio de Educación Nacional (**MEN**) emite con base en el concepto del CNA.

Somos **calidad**,
somos **USC**

Universidad Santiago de Cali

Para mayor información

Aseguramiento de la Calidad
PBX: 5183000 - Ext: 173-388-115
aseguramientocalidad@usc.edu.co

RECTOR: Carlos Andrés Pérez Galindo. **VICERRECTOR ACADÉMICO:** Jorge Antonio Silva Leal. **EDITOR EN JEFE:** Edward Javier Ordóñez. **DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO:** Juan Diego Tovar Cárdenas, Juleyni Patiño Mejía. **REDACCIÓN:** Nancy Jovanna Gómez, Ximena Molano.